

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 01280-D-FLCH-2019

Lima, 19 de diciembre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 10106-FLCH-2019, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso de Idioma Inglés/Quechua para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 1267-D-FLCH-19, se aprobó la autorización al Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que otorgue el curso de idioma inglés/quechua dirigido a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Educación;

Que, mediante Informe N.º 245-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

- 1.** Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del curso de idioma inglés/Quechua, dirigido a los estudiantes de Pregrado de la Facultad de Educación, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, **CON CÓDIGO AUTOGENERADO: EOSA-19121803**, que se realizara del 16 de noviembre al 15 de abril de 2020, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, que a fojas uno (01) forman parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
- 2. Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA TORRE
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano


Ref.- RD N° 01280-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTIVIDAD
CURSO DEL IDIOMA INGLÉS/QUECHUA
DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
ORGANIZADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS
SE REALIZARA DEL 16 DE DICIEMBRE AL 15 DE ABRIL DE 2020

INGRESOS:	S/.	%
1.3.2.3.1.7 - Matrícula 85 alumnos de inglés x S/. 198.00 x 4 meses 29 alumnos de quechua x S/. 198.00 x 3 meses	67,320.00 17,226.00	
TOTAL INGRESOS:	84,546.00	100%
EGRESOS:	30,280.00	
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos 01 docente por el dictado de curso	2,520.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos 05 docentes por dictado de curso	25,760.00	35.81%
01 docente responsable de la Coordinación	2,000.00	
TRANSFERENCIAS: 10% a la Administración Central	8,454.60	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	45,811.40	54.19 %
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA Y REMANENTE	84,546.00	100%

